



RÍO CUARTO, 27 de mayo de 2024.

VISTO el Expediente Nro:144824, las Resoluciones del Consejo Superior Nros.: 023/2024 y 132/2024, y la propuesta de planificación de ejecución del primer refuerzo al presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, presentada por la Secretaría Técnica de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Consejo Superior Nro.: 023/2024, se le asignó a la Facultad un monto parcial de \$ 8.561.088 (PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y OCHO), el cual corresponde al 50% del presupuesto reconducido del ejercicio 2023 y distribuido de acuerdo a la Resolución de Consejo Directivo Nro: 010/2024.

Que, por medio Resolución del Consejo Superior Nro 132/2024, se le asigna el primer refuerzo presupuestario de \$ 3.372.650 (PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA), al presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Que esta propuesta de planificación de ejecución fue elaborada y analizada en el marco de la Comisión Técnica Asesora, con la presencia de los Secretarios Coordinadores de los ocho departamentos y la Secretaría Técnica de la Facultad.

Que la misma se basa en el análisis realizado por mencionada comisión, haciendo hincapié en el hecho que, en los últimos años, esta Facultad no adquiere ningún equipo de laboratorio menor para actividades de docencia.

Que además, se analizó la imposibilidad de adquirir equipamiento para los laboratorios informáticos de docencia, donde el crecimiento en la matrícula de las carreras de ciencias de la computación es muy alta y en permanente crecimiento.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar la planificación de ejecución del primer refuerzo de \$ 3.372.650 (Pesos tres millones trescientos setenta y dos mil seiscientos cincuenta), el que será destinado fundamentalmente **a la adquisición de equipamiento de laboratorio y equipamiento informático y de red.**

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN Nro.: 161/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 30 de mayo de 2024 a las 11:32:53

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024_161_ Ejecucion presupuestaria_RCSNRO_132_2024 [4807ea]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARCELA ELENA DANIELE
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARCELA BEATRIZ MORESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.